

tor de la convocacion, y leyendo la sesion que forman  
los señores concurrentes, digo yo el Secretario Certifico

*Antonio Guillamon*

*Defensor*

*Juan. de Guzman*

*José Sarrin*

*José Vargas*

*José Vargas*

*Diligencia* En este día Domingo veintiocho del actual no ha  
podido celebrarse sesion por no haberse reunido suficiente  
de numero de Concejales. Para que conste lo acredito por  
la presente que firmo en Nicote, fecha setenta y tres Certifico

*José Vargas*

*Nota* La sesion extraordinaria de este día para la cual se  
hallaba citado el ayuntamiento, no ha podido tener efecto  
por no haberse reunido el numero suficiente de Concejales.  
Para que conste, lo acredito por la presente que firmo en  
Nicote, a treinta y tres de Octubre de mil ochocientos ochenta y  
cuatro de que Certifico

*José Vargas*

*Sesion Extraordinaria*  
del día 3 de Octubre En la villa de Nicote a tres de Octubre  
de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reunidos en la Sala  
de las Capitulaciones de la misma los señores del ayuntamiento  
que al margen se expresan, y bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Antonio Guillamon Bargas que  
visto haber pasado el mes de atención con acuerdo por  
se expresar a los señores Concejales que faltaban, y que no  
habian presentado las causas que determinan para

